

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 3 0 5 /

EN CONCON, 03 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8 de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; Artículo 10 numeral 7 letra J costo de evaluar es más caro que la compra o es desproporcionado ya que las horas de la comisión salen \$ 127.048 que corresponde a más del 82 % de la compra según cuadro adjunto. Doña Guillermina Beiza RUT 8.107.497-6 quien posee un estilo único en el trazo del pincel convirtiendo su trabajo en un requerimiento importante para pintar el escudo municipal en las telas adquiridas. Estas telas, serán utilizadas en el evento “La Corvina Conconina más Larga Mundo”, a realizarse el jueves 02 de febrero del 2017.
- D. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 06 de diciembre de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios de pintado en tela para el evento “La Corvina Conconina más Larga Mundo”, a realizarse el jueves 02 de febrero del 2017, en la plaza Patricio Lynch a nombre de la siguiente persona:
 - **GUILLERMINA BEIZA CABRERA** por un monto de \$154.000.- más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR HUMBERTO GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/IVIII
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		